



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0206/ASO/088	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 02/06/2017	BOUC: 06/06/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA	
DEPARTAMENTO: HISTORIA DE LA FILOSOFÍA, ESTÉTICA Y TEORÍA DEL CONOCIMIENTO	
FACULTAD: FILOSOFÍA	
ASIGNATURA/S: Perspectiva Estética Contemporánea; MEAF: Escritura e Imagen; TFG; TFM	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
SANTOS GUERRERO, JULIÁN	7,5



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Docencia en Estética fuera del ámbito universitario (hasta 3 puntos)
2.-	Participación en comités de expertos vinculados a la Estética (hasta 0,5 puntos)
3.-	Trabajo profesional de gestión relacionado con la Estética (hasta 0,5 puntos)
4.-	Actividades de transferencia del conocimiento a la sociedad (hasta 0,5 puntos)
5.-	Experiencia laboral en editoriales de temática estética (hasta 0,5 puntos)
6.-	Docencia universitaria en el ámbito de la plaza (hasta 1,5 puntos)
7.-	Publicaciones: libros y capítulos de libros en editoriales de prestigio y artículos en revistas indexadas (hasta 1,5 puntos)
8.-	Becas y estancias de investigación (hasta 0,5 puntos)
9.-	Proyectos de investigación o de innovación docente (hasta 0,5 puntos)
10.-	Tesis doctoral (hasta 0,5 puntos)
11.-	Premio extraordinario de licenciatura o doctorado y otros premios (hasta 0,3 puntos)
12.-	Otros méritos (hasta 0,2 puntos)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
PETEL ROCHETTE, NICOLÁS	2
PRADIER SEBASTIÁN, ADRIÁN	2
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.



Universidad Complutense de Madrid

(3) Solicitud fuera de plazo.

(4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 6 de septiembre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: JOSE LUIS VILLACAÑAS

Firmado: JORGE MASSA CASTILLA


Firmado: ANA ISABEL RAIBAN
OBEA

Firmado: ANA U^a LEYRA

Firmado: Ana Conasco Lopez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 6/09/2017

Firmado: M. Dolores Conde
Lucare



FACULTAD DE EDUCACIÓN